



APRUEBA PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 70251

QUILLON, 23 DIC 2022

VISTOS:

1. Solicitud de patente comercial, Microempresa Familiar de Comercializadora de Alimentos Carlos Andrés Cabello Carrasco EIRL., Rut. N°77.669.222-0
2. Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1999
3. Ley N°19.749 que establece normas para facilitar la creación de Microempresas Familiares
4. Solicitud N°169 e Informe Previo Favorable N°142 de fecha 15/12/2022
5. Decreto Alcaldicio N°5.060 de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba presupuesto para el año 2022.
6. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021 que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón
7. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal
8. Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica
10. La Ley N°18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, patente municipal comercial, tipo Microempresa Familiar a Comercializadora de Alimentos Carlos Andrés Cabello Carrasco EIRL., Rut. N°77.669.222-0 con domicilio en San Antonio, lote 9 camino a Coyanco, la cual tendrá giro comercial de: **Puesto de provisiones por menor, huevos, confites, quesos, helados envasados y rotulados.**
2. **APLÍQUESE** los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063.
3. Remítase copia del presente Decreto a la Unidad de Inspección Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

GVN/LSS/lss.

Distribución

- Carpeta Contribuyente
- Secretaría Municipal
- Inspección Municipal
- Rentas y Patentes